



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Tablón Electrónico y en el Portal Web de la Universidad de Sevilla, la Resolución por la que se publica la relación de los solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud de la Convocatoria de Ayudas de Competencias Lingüísticas de la Universidad de Sevilla-Junta de Andalucía, para el curso 2024-2025.

En cumplimiento de lo establecido en la base 8 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **10 al 21 de noviembre de 2025**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	R8gYcm5dFSJ0TEqAn1fx9g==	Fecha	07/11/2025
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R8gYcm5dFSJ0TEqAn1fx9g%3D%3D	Página	1/1

